EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VEGACHÍ – ANTIOQUIA, QUIEN HACE LAS VECES DE JEFE DE PERSONAL

HACE CONSTAR QUE

No existe personal suficiente en la planta de cargos de la administración municipal de Vegachí, para realizar las actividades de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO INTEGRAL PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES ENFOCADAS EN EL BIENESTAR Y LA SALUD MENTAL DE LOS DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, INCLUYE EL DISEÑO, LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE JONADAS DE ATENCION PSICOSOCIAL, TALLERES DE AUTOCUIDADO, ESPACIOS DE RECREACION Y ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACION, CON EL FIN DE PROMOVER UN AMBIENTE LABORAL SALUDABLE Y PREVENIR RIESGOS SICOSOCIALES DE LA LABOR DOCENTE EN EL MUNICIPIO DE VEGACHI- ANTIOQUIA.

De igual manera se hace constar que una vez revisados los requisitos de capacidad técnica establecidos en los estudios previos y la documentación aportada por el contratista, el mismo, es idóneo para la ejecución de las actividades descritas.

Se expide en Vegachí-Antioquia a los dos (2) días del mes de julio de 2025

WALTER G. CANO LOAIZA
Secretario General y de Gobierno
(jefe de personal)